

II.AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

CABO DE ZONA: nombramiento de funcionarios de carrera

202607030123271

II.847

Por Resolución de Presidencia 029/2026 de 3 de julio y teniendo en cuenta que:

El Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio, tomado el 19 de marzo de 2024, por el que se aprueban las Bases por las que se ha de regir el proceso selectivo para la provisión de cinco (5) plazas vacantes de cabos, del Consorcio en el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja y se faculta al Presidente del Consorcio para la convocatoria de las pruebas.

Mediante resolución de la Presidencia núm. 64, de 29 de abril de 2024, fueron convocadas las pruebas correspondientes. Una vez celebrado el proceso selectivo de conformidad con las referidas Bases, se levanta Acta el 22 de junio de 2026 por el Tribunal calificador, con propuesta de aprobados, haciendo constar las calificaciones definitivas.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, a la Presidencia, ordena publicar en el Boletín Oficial de La Rioja la siguiente propuesta de aprobados elevada para la provisión mediante funcionarios de carrera de 5 (5) plazas de Cabo:

Relación de aprobados por orden de calificación definitiva:

Nombre y apellidos	DNI	Nota final
David Jiménez Blanco	***899**	29,625
César García Susín	***823**	28,225
Javier González de Heredia López de Sabando	***972**	27,67
Rubén Garrido López	***653**	27,075
Andrés Bretón Saranova	***204**	26,73

Dicha propuesta fue publicada en el Boletín Oficial Rioja número 121, de 29 de junio de 2026, y se verifica la presentación, en tiempo y forma, por cada uno de los aspirantes propuestos de la documentación exigida en las bases de la referida convocatoria. Habiendo presentado todos los interesados la totalidad de la documentación a fecha 2 de julio de 2026.

Visto lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley de Función Pública de La Rioja; los artículos 25 y 26 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado; las Bases de la convocatoria, en relación con lo establecido en el artículo 12.1 letra g) de los Estatutos del CEIS-Rioja en la última redacción publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 18, de 27 de enero de 2022,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Cabo de Zona), para cubrir cinco (5) plazas de Cabo de Zona; Grupo: C; Subgrupo C1, a los aspirantes que se relaciona a continuación:

Nombre y apellidos	DNI	Nota final	Destino
David Jiménez Blanco	***899**	29,625	Arnedo
César García Susín	***823**	28,225	Haro
Javier González de Heredia López de Sabando	***972**	27,67	Haro
Rubén Garrido López	***653**	27,075	Haro
Andrés Bretón Saranova	***204**	26,73	Calahorra

Martes, 7 de julio de 2026

Página 12061

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los funcionarios nombrados a efectos de la toma de posesión que deberá realizarse el día 9 de julio 2026.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Logroño a 3 de julio de 2026.- La Presidenta, María Martín Díez de Baldeón.